

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Nombramiento de tenientes de alcalde**

El alcalde de Agurain, mediante decreto de alcaldía de fecha 19 de junio de 2019, ha dictado la siguiente resolución:

Visto. Lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi, en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D.2568/1986 de 28 de noviembre.

Visto. El Decreto número 67/2019 de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

He resuelto

1/ Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales:

- Primer teniente de alcalde: Rubén Ruiz de Eguino López de Guereñu.
- Segunda teniente de alcalde: Ana María Gorospe Larrea.

2/ De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además a los designados y se publicará en el BOTHA, sin perjuicio de su efectividad al día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica en el artículo 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 9 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Agurain, 28 de junio de 2019

*El Alcalde*

**ERNESTO SAINZ LANCHARES**